

Popayán, 20 de enero de 2026

Ingeniero
JOSE MIGUEL ARISTIZABAL TROCHEZ
Representante Legal
Unión Temporal Solar ALMAGUER
Celular 3159281040
Ciudad

Radicado No. CD-2026-4557
Fecha Radicado 2026-01-20 12:25:14
Recibido: VIVIANA RUIZ MEJIA
Destino: JOSE MIGUEL ARISTIZABAL TROCHEZ
Dependencia: SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA
- 140
Remitente: VIVIANA RUIZ MEJIA
Folios: 1
Anexos: 0 DOC

Asunto: Aceptación de oferta a la Invitación Pública IP - 008-2025.

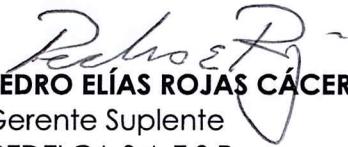
Cordial saludo;

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informar la aceptación de su oferta a la Invitación Pública TR IP-008-2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **22.2.6. Aceptación de la mejor oferta** del Manual de Contratación de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.- CEDELCA.

La presente aceptación, se realiza acogiendo el informe de evaluación y la recomendación emitida por el Comité Evaluador, designado mediante la comunicación interna CI-2025-2165 del 30 de diciembre de 2025, para el proceso de la referencia, así como el visto bueno de la Gerencia de la empresa.

En ese sentido, el Comité Evaluador en el informe final de evaluación de la Invitación Pública IP - 008-2025 del 15 de enero de 2026, en su numeral "**12. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR**", concluye lo siguiente: "De acuerdo con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador recomienda a la Gerencia de CEDELCA S.A E.S.P, proceder con la aceptación de la oferta presentada por la Unión Temporal Solar Almaguer dentro del presente proceso de invitación pública, y en consecuencia continuar con el trámite de la suscripción del contrato según lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la empresa".

Atentamente,


PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES
Gerente Suplente
CEDELCA S.A E.S.P

Proyectó: Lorena Portilla H.- PUI – secretaría general.